

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

- OF . SGA-XXXII-10062/2025.-DIRECTOR DE APREHENSIONES Y LOCALIZACIONES DE INVESTIGACIONES ESPECIALES DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MEXICO.
- OF . SGA-XXXII-10063/2025.-DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS POLICIALES INTERNACIONALES E INTERPOL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- OF . SGA-XXXII-10064/2025.-COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En el expediente que se menciona al margen, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictó el acuerdo siguiente:

"QUEJOSO: FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA.

RECURRENTES: AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA Y DE FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN DE MONEDA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (TERCERO INTERESADO) Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITA AL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS DESIGNADA POR EL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA. (AUTORIDAD RESPONSABLE)

AMPARO EN REVISIÓN 435/2025
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

En la Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil veinticinco, se da cuenta al Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con lo siguiente:

Contenido:	Presentado en:
1. Oficio SGA/OAC/262/2025, de ocho de octubre de dos mil veinticinco de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, registrado en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación con el número de folio 018357.	Original
Contiene acuse de recibo al OJPJF.	
PENAL -ADMISIÓN Y TURNO - DERIVA DE LA S.E.F.A. 607/2025	

Las constancias anteriores fueron recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y de Correspondencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el ocho de octubre de dos mil veinticinco. Conste.

Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil veinticinco.

I. **Formación del expediente.** En términos de la normativa aplicable¹, con las constancias de cuenta, **fórmese y registrese el toca del recurso de**

¹ El presente asunto se tramita de acuerdo con el decreto de reforma legal en la materia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, en virtud del cual se emitió la vigente Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.